

Expediente: 3390/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ REFINANCIAR SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - REFINANCIAR SRL, -DEMANDADO

20132795534 - ROSALES WALTER RUBEN, -MARTILLERO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3390/24



H108012960393

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ REFINANCIAR SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3390/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209561822434 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 405522240895, CBU N° 0070089430004055222452, del Banco de Galicia y Buenos Aires SA de titularidad de PATRICIO R. ARGOTA, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-25923019-6, la suma de \$368.000,00 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado PATRICIO R. ARGOTA - (\$400.000 por honorarios menos \$32.000,00 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209561822434 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$72.000,00 en concepto de 18% de aportes Ley (\$40.000,00 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$32.000,00 por 8% a cargo del letrado PATRICIO R. ARGOTA). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-3390/24

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.